

Biografías para niños

# Enrique Colunga Meade

· CONSTITUYENTE DE 1917 ·



DANIEL MÁRQUEZ

CENTENARIO  
1917 2017  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE CULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO





*Enrique Colunga Meade*

· CONSTITUYENTE DE 1917 ·



DANIEL MÁRQUEZ

NIÑOS Y JÓVENES





COMITÉ PARA LA CONMEMORACIÓN  
DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**ENRIQUE PEÑA NIETO**

*Presidente de los Estados Unidos Mexicanos*

**EDGAR ROMO GARCÍA**

*Presidente de la Cámara de Diputados  
del Congreso de la Unión*

**ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO**

*Presidente de la Cámara de Senadores  
del Congreso de la Unión*

**LUIS MARÍA AGUILAR MORALES**

*Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación  
y del Consejo de la Judicatura Federal*

REPRESENTANTES

PODER EJECUTIVO FEDERAL

**ALFONSO NAVARRETE PRIDA**

*Secretario de Gobernación*

**MARÍA CRISTINA GARCÍA CEPEDA**

*Secretaria de Cultura*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

**GUADALUPE ACOSTA NARANJO**

*Diputado Federal*

**ENRIQUE BURGOS GARCÍA**

*Senador de la República*

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

**JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ**

*Ministro de la Suprema Corte  
de Justicia de la Nación*

**ALFONSO PÉREZ DAZA**

*Consejero de la Judicatura Federal*

**PATRICIA GALEANA**

*Secretaria Técnica*

CONSEJO ASESOR

Sonia Alcántara Magos  
Héctor Fix-Zamudio  
Sergio García Ramírez  
Olga Hernández Espíndola  
Ricardo Pozas Horcasitas

Rolando Cordera Campos  
Rogelio Flores Pantoja  
Javier Garcíadiego  
Sergio López Ayllón  
Pedro Salazar Ugarte

Héctor Fix-Fierro  
José Gamas Torruco  
Juan Martín Granados Torres  
Aurora Loyo Brambila  
Gloria Villegas Moreno



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA

**SECRETARÍA DE CULTURA**

Secretaria de Cultura  
**María Cristina García Cepeda**



**INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS  
HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO**

Directora General  
**Patricia Galeana**

Consejo Técnico Consultivo

Luis Barrón Córdova	Ricardo Pozas Horcasitas
Fernando Castañeda Sabido	Salvador Rueda Smithers
Ana Carolina Ibarra González	Rubén Ruiz Guerra
Luis Jáuregui Frías	Enrique Semo Calev
Erika Pani Bano	Gloria Villegas Moreno

# Enrique Colunga Meade

. CONSTITUYENTE DE 1917 .



DANIEL MÁRQUEZ



I  
F1208  
M357  
2018

Márquez, Daniel.  
*Enrique Colunga Meade : Constituyente de 1917* / Daniel Márquez;  
Patricia Galeana, presentación; Luis Castillejos, ilustraciones, México,  
Ciudad de México: Secretaría de Cultura, INEHRM, 2018.  
40 páginas (Biblioteca Constitucional. Serie Biografías para niños)  
ISBN: 978-607-9276-57-7, Biblioteca Constitucional (Obra completa)  
ISBN: 978-607-8507-97-9, *Enrique Colunga Meade. Constituyente de 1917*  
México. Congreso Constituyente (1916-1917). 2. Colunga Meade, Enrique,  
(1878-1946). 3. Legisladores - México - Biografía. I. t. II. Ser.

Primera edición, Biografías para niños, 2018.

Producción:

Secretaría de Cultura

Instituto Nacional de Estudios Históricos  
de las Revoluciones de México

D.R. © Daniel Márquez

D.R. © Patricia Galeana, presentación

D.R. © Luis Castillejos, ilustraciones

D.R. © 2018 de la presente edición

Secretaría de Cultura

Dirección General de Publicaciones

Paseo de la Reforma 175

Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500

Ciudad de México

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad  
del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones  
de México de la Secretaría de Cultura.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total  
o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos  
la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación,  
sin la previa autorización por escrito de la Secretaría de Cultura /Instituto  
Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

ISBN: 978-607-9276-57-7, Biblioteca Constitucional (Obra completa)  
ISBN: 978-607-8507-97-9, *Enrique Colunga Meade. Constituyente de 1917*

Impreso y hecho en México

**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



## PRESENTACIÓN

**C**on palabras e imágenes, una biografía refleja la vida condensada de una persona y del mundo que la rodeaba. Ofrece descripciones y datos importantes del protagonista que nos interesa conocer: su lugar de origen, su familia, su educación, su formación profesional, sus logros, los retos que superó, sus inquietudes, sus ideales y la manera en la que ayudó a mejorar una situación, e incluso a transformar un país entero.

Una biografía gira alrededor de una persona que vivió en el pasado y cuyas acciones y pensamientos llegan a nuestro presente bajo la forma de un nombre propio, de una fecha para recordar, de un logro o de una conquista social de la cual nos vemos beneficiados. La serie Biografías para niños, del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), nos muestra a hombres y mujeres, niños y adultos, que dejaron huella en la historia por la importancia de sus actos. Su conocimiento nos enriquece, nos permite acercarnos a los personajes que han construido nuestra nación.

La Secretaría de Cultura, a través del INEHRM, desea que los niños y jóvenes conozcan la vida de los personajes que vivieron durante la Revolución Mexicana,

entre 1910 y 1917, por una razón esencial: con su talento, su compromiso político y su vocación social ayudaron en la redacción y promulgación de nuestra Constitución Política, vigente desde el 5 de febrero de 1917 hasta la fecha.

El ser humano requiere vivir en sociedad. Para tener una convivencia armónica, establece una serie de normas que se reúnen en la Constitución. Estas normas las debemos respetar todos para vivir en paz, en democracia.

México deposita sus esperanzas en nuestros niños y nuestras niñas porque representan el futuro de un país próspero, de libertades y realizaciones colectivas. Este futuro se construye en el presente mediante el conocimiento y la asimilación de nuestro pasado.

En esta serie, el público infantil tendrá a su alcance las biografías de algunos diputados constituyentes de 1917: Heriberto Jara, Félix F. Palavicini, Luis Manuel Rojas, Pastor Rouaix, Héctor Victoria, Alfonso Cravioto y Rafael Martínez de Escobar, entre otros. Conócelas y atesora nuestro pasado.

ENRIQUE COLUNGA MEADE

Enrique Colunga fue un destacado diputado constituyente que representó a Guanajuato en el Con-

greso que elaboró la Carta Magna que nos rige. Enrique nació en Matamoros, Coahuila, pero perdió a su padre a los pocos meses y su madre se trasladó a Guanajuato, donde realizó sus estudios. Fue muy buen estudiante, por lo que obtuvo una beca para concluir su formación como abogado. También era muy buen orador, lo que lo llevó a ser el encargado de pronunciar el discurso de bienvenida cuando Francisco I. Madero fue a Celaya.

Colunga compartió las ideas de la Revolución Mexicana. Fue fundador del Partido Liberal Guanajuatense e impulsó leyes en favor de los trabajadores, de la educación laica y del divorcio. En el Congreso Constituyente formó parte de la Comisión de Constitución, encargada de formular los artículos que se sometían a discusión en el pleno. Después tuvo importantes responsabilidades de gobierno, tanto en Guanajuato como en el ámbito nacional. En las páginas de su biografía conocerás cómo pudo tener éxito en todas ellas.



## INFANCIA

**E**n ocasiones, los adultos parecen personas muy serias, sobre todo los que se dedican a la política, como los constituyentes mexicanos. Tal vez la curiosidad te lleve a preguntar: ¿qué es y qué hace un constituyente? Pues es la persona que participa para escribir la Constitución de un país. Ésta es la ley de la que surgen las otras leyes, por eso el trabajo de los constituyentes es muy importante.

Estamos seguros de que la madre de Enrique Colunga Meade fue María Luisa Meade Lewis y su padre fue Enrique Colunga, sí, ¡se llamaban igual! Pero hay algunos cabos sueltos sobre su vida. Si tienes habilidades de detective, posiblemente te interese resolver el siguiente misterio: algunos biógrafos dicen que Enrique nació en la ciudad

de Matamoros, en el estado de Tamaulipas; otros afirman que fue en Matamoros, pero en la región lagunera de Coahuila. Ninguno se ha puesto de acuerdo sobre el día en que nació. Algunos dicen que fue el 1 de agosto de 1877 y otros que el 1 de agosto de 1876.

Su vida está llena de misterios. Se mudó con su familia a la ciudad de León, en Guanajuato, pero tampoco se ha podido averiguar qué edad tenía cuando eso pasó. Algunos indican que tenía tan sólo un año de nacido, otros aseguran que tenía dos años cuando su padre murió y su madre se fue con él para vivir con algunos familiares.

### EL JOVEN ABOGADO

Para que te des una idea de cómo fue la vida del joven Enrique, tienes que saber que entre 1877 y 1910 Guanajuato tuvo un gran desarrollo gracias a lo que



sembraron los campesinos; las grandes cosechas de cereales hicieron que los ranchos y las haciendas tuvieran un auge. Esta buena fortuna en la tierra y en la producción industrial permitió un importante crecimiento económico.





En esa época se decía que la ciudad de León era el granero del país, la región más urbanizada, con más casas y más poblada: muchísima gente vivía ahí. En ese lugar, Enrique estudió la primaria y la preparatoria. Y una vez más, sus estudios también encierran misterios: algunos dicen que no fue realmente ahí donde los cursó, sino en la ciudad de Aldama, también ubicada en Guanajuato.

Estudió para ser abogado en el colegio del estado. El 24 de diciembre de 1898, cuando tenía 21 años, Enrique obtuvo su título. Estuvo viviendo algún tiempo en la misma ciudad y luego se fue a Celaya.

Es difícil describir cómo es el carácter de las personas. En el caso de Enrique Colunga se dice que se distinguió entre sus vecinos por ser gentil y amistoso.

En la calle Góngora, de Celaya, trabajó con Fernando Lizardi, otro político y constituyente mexicano, al lado de quien estaría en el futuro Congreso de 1916-1917. En la época en que vivió en Celaya, Enrique Colunga se volvió una de las figuras más visibles de la Revolución en Guanajuato al apoyar el

antirreeleccionismo que, como tal vez recuerdes, era la doctrina del grupo liderado por Francisco I. Madero, quien luchó en contra de Porfirio Díaz. Se afirma que Enrique y Fernando elaboraron varias de las ideas políticas que después utilizó Francisco I. Madero.

Los biógrafos de Enrique Colunga han dicho que fue un crítico feroz del Porfiriato. Participó en la campaña política maderista y esto lo llevó a ser parte del Partido Nacional Antirreeleccionista, en la llamada Puerta de Oro del Bajío, en Celaya.

Como quizá sepas, la Revolución encabezada por Francisco I. Madero terminó con el gobierno de Porfirio Díaz Mori en 1911, después de que su gobierno durara 30 años. Todo quedó asentado en los Tratados de Ciudad Juárez, Chihuahua. Para celebrar la victoria, se realizó una marcha triunfal desde la frontera norte, esa línea imaginaria que nos separa de Estados Unidos, hasta la capital. Cuando Madero llegó a Celaya, el 6 de junio de 1911, Enrique Colunga Meade dio el discurso principal en la comunidad. Sin embargo, no se tiene registro de sus palabras, ¿crees que sería interesante conocerlas?

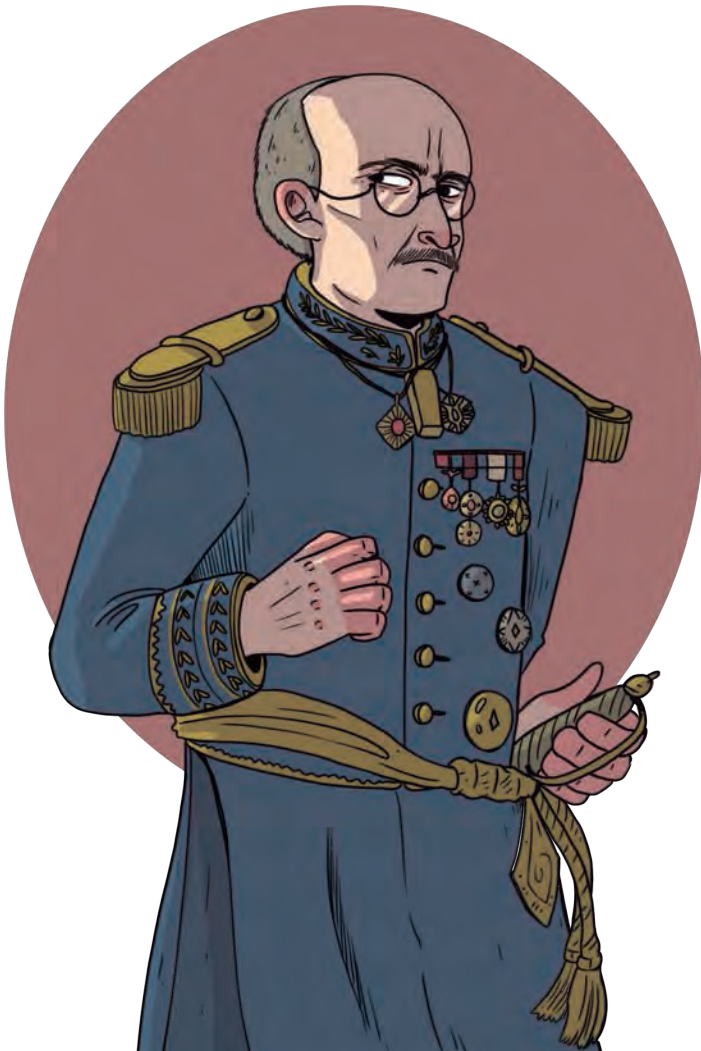
Además de dar discursos, Enrique también tenía otras habilidades y talentos. Un día decidió que sería buena idea competir en las elecciones celebradas para elegir a la persona que gobernaría Guanajuato en 1911. La derrota y la victoria siempre ocupan un espacio en nuestras vidas, y hay ocasiones en que llegan inmediatamente una detrás de otra. Fue el caso de Enrique, que perdió ante Víctor José Lizardi, pero aun así pudo dedicarse a la política del estado gracias a su constancia y gallardía.

## LA DECENA TRÁGICA

El 9 de febrero de 1913 surgió un movimiento armado llamado la Decena Trágica que nació de la rebelión militar organizada por los generales Bernardo Reyes y Félix Díaz. El general Victoriano Huerta, encargado de la defensa de la ciudad, traicionó al presidente Madero, quien perdió la vida junto con el vicepresidente José María Pino Suárez. Al final, Huerta se hizo del poder.

Fue por eso que Venustiano Carranza proclamó el Plan de Guadalupe el 26 de marzo de 1913,

para desconocer al gobierno de Huerta, con lo que inició la fase constitucionalista de la Revolución Mexicana. Huerta, derrotado por la revolución, renunció el 15 de julio de 1914. El gobierno usurpador llegó a su fin el 13 de agosto de 1914, mediante la firma de los Tratados de Teoloyucan,



con los que se disolvió el ejército federal y se entregó la Ciudad de México sin combatir al ejército constitucionalista.

Dos años más tarde, como parte de los esfuerzos por superar la guerra, el grupo de Venustiano Carranza, que había llegado al poder, buscó establecer la tranquilidad y la armonía en México, pero no lo logró.

En 1916 Enrique Colunga se unió al Partido Liberal Guanajuatense, que estaba asociado con el Partido Liberal Constitucionalista. Fue diputado local y ayudó a promover cambios en la Constitución del estado, sobre todo en temas como las tierras, el trabajo, el voto, la educación y el cambio de propietario de las cosas que eran de los opositores al carrancismo.

## EL REVOLUCIONARIO Y EL LEGISLADOR

El destino de los hombres que luchan por ideales es grande, y Enrique es un ejemplo de ello. El 14 de septiembre de 1916, Venustiano Carranza publicó las reformas al Plan de Guadalupe, con

el fin de reunir un Congreso Constituyente. En las elecciones que se realizaron el 22 de octubre de 1916, Enrique Colunga Meade compitió por el décimo distrito electoral del estado de Guanajuato, con sede en Celaya. La elección fue reñida porque se inscribieron 103 candidatos.

¿Sabes cuántos votos obtuvo Enrique Colunga Meade? Posiblemente te asombres, porque ganó las elecciones para ser diputado constituyente, sin ninguna irregularidad, con 5 978 votos; su suplente, Félix Villalobos, obtuvo 5 171 votos.

Los comentarios positivos entre iguales son un buen incentivo para seguir haciendo nuestro trabajo. Hilario Medina, otro constituyente, le dijo a Enrique:

—Eres una persona muy eficiente en cuestiones constitucionales y que puede ilustrar no sólo a la asamblea, sino también a la Comisión de Puntos Constitucionales.

El Congreso Constituyente de 1916-1917 se llevó a cabo en la Academia de Bellas Artes y también en el Teatro Iturbide de la ciudad de Querétaro. Según las listas hubo 219 diputados. He aquí otro

pequeño misterio: hay quien dice que en realidad fueron 220 diputados.

En el congreso había dos ideologías, o lo que es lo mismo, dos formas diferentes de pensar. Estaban los carrancistas, que eran los



renovadores, y los obregonistas, también llamados jacobinos, que eran los radicales. Enrique formó parte de los radicales obregonistas. Además, fue secretario de la Primera Comisión de Constitución y tuvo como compañeros a destacados constituyentes, cuyos nombres tal vez hayas escuchado, como Francisco J. Múgica, Luis G. Monzón, Enrique Recio y Alberto Román.

Los secretarios tienen la responsabilidad de firmar los documentos junto con los presidentes, por lo que Colunga firmó diversas iniciativas. También participó varias veces en la tribuna para defender sus posturas.

En el congreso, Enrique sobresalió por sus conocimientos y capacidades para hablar. Por ejemplo, cuando el diputado tabasqueño Rafael Martínez de Escobar preguntó si creía que no era buena idea llamar “república” a México en lugar de Estados Unidos Mexicanos, Enrique, con un gran conocimiento de la historia patria, le respondió:

—No se necesita el nombre de Estados Unidos Mexicanos para que una república exista. Yo podría decir que las repúblicas latinoamericanas no han he-



cho otra cosa que imitar a Estados Unidos de América, como imitamos nosotros también, eso es un hecho irrefutable. Ser nacionalistas le corresponde a la Revolución. Proponemos esto porque queremos quitar un nombre que nos liga con la nación vecina.

Enrique defendió sus ideas hasta las últimas consecuencias. Creía que era inaceptable que el partido opositor, el de los conservadores, quisiera que el país se siguiera llamando Estados Unidos Mexicanos.

—No tengo nada más que agregar, señores. Yo quiero que la asamblea tenga un buen razonamiento para que podamos terminar este asunto.

Muchas de las leyes que sirven como normas para la convivencia social fueron creadas gracias a la ayuda de Enrique. Cuando se discutió el artículo 21 en el Congreso Constituyente, él defendió que los gobernadores o presidentes municipales pudieran castigar infracciones a los reglamentos de policía, pero señaló que era necesario fijar límites a dicha facultad, sobre todo a los presidentes municipales. Asimismo, en el voto particular que hizo sobre este tema, Colunga

afirmó que la policía judicial tenía que existir como una rama de la autoridad, pero además tener independencia para que pudiera tomar sus propias decisiones. Dijo que todas las autoridades de la policía ordinaria tenían que utilizarse como auxiliares de la policía judicial. Como podrás advertir si sigues las noticias en algún medio de comunicación, con estas ideas Enrique Colunga se adelantó a los debates sobre la independencia de la autoridad que investiga los delitos.

En la sesión ordinaria número 40, celebrada en el Teatro Iturbide la tarde del sábado 13 de enero de 1917, se puso a discusión el dictamen sobre el artículo 21, así como su voto particular, y se aprobó la propuesta que él hizo.

Enrique Colunga también apoyó el derecho de la mujer mexicana y sus hijos a conservar su nacionalidad. En su discurso preguntó:

—Pensemos en el hijo de padre extranjero y madre mexicana, que ha residido en el país, aun cuando el padre no se haya naturalizado, que llegue a cobrar afecto a la patria y que en cuanto pueda elegir nacionalidad, al llegar a los 21 años, se

decida por ser mexicano... ¿sería justo prohibirle el acceso a los puestos públicos? Este criterio es demasiado estrecho, pero aun suponiendo que el padre y la madre no sean mexicanos, ¿si el hijo no puede tener la nacionalidad mexicana, pero se encariña con nuestra patria, la comisión cree que tiene las condiciones necesarias para ser considerado como mexicano en toda la extensión de la palabra y para tener acceso a los puestos públicos? ¿Por qué quitar ese derecho a individuos que han nacido en el país, aun cuando tengan sangre extranjera, si han manifestado su afecto mediante actos positivos?

Enrique rechazó las ideas de José Natividad Macías, otro constituyente, con las siguientes palabras:

—No tengo empeño en sostener mis opiniones tan sólo porque son mías, sino porque las creo conformes a los intereses de la República y a los ideales de la humanidad.

Enrique tenía un carácter fuerte y su amor por el país era muy notorio cada vez que hablaba en el congreso. También apoyó el derecho de la nación para establecer leyes y que se pudiera

saber quiénes de sus habitantes eran nacionales y quiénes extranjeros. Firme en sus ideales, Enrique sostuvo que esas leyes no podían ser válidas fuera del país.

Defendió a toda costa los principios del derecho internacional, que procura que las personas



en el mundo no se queden sin nacionalidad, es decir, sin pertenecer a ningún país, pues es nuestro derecho establecerse y poder llamar hogar a algún lugar.

En aquel tiempo, el derecho internacional que hablaba sobre la extranjería también cuidaba que ninguna persona tuviera dos nacionalidades. Enrique peleaba porque la nacionalidad no se impusiera a ninguna persona, sino que se escogiera libremente.

También existen los derechos que rigen a un territorio. Digamos que un Estado tiene que proporcionarnos los derechos que algunos llaman *ius soli* (que significa literalmente “pertenecer al suelo”, es decir, que todos tenemos y podemos habitar un espacio) y el *ius sanguinis* (que significa “tener la sangre”, es decir, que nuestra línea sanguínea nos une a un espacio, a una nacionalidad).

¡Enrique también era una persona que disfrutaba debatir y argumentar sus ideas, como se demostró también con sus siguientes intervenciones en el constituyente!

Muchos diputados se opusieron a los diferentes proyectos de artículos constitucionales, como el que

hablaba sobre los impuestos. En una sesión del Congreso Constituyente, Hilario Medina, otro diputado, no estaba muy de acuerdo con lo que se decía, por lo que Enrique, haciendo gala de sus habilidades, le dijo:

—Si todos contribuimos a pagar los gastos de las cosas cuyo uso nos compete, esto deberá ser respetado bajo la ley para que sea justo y equitativo para el pueblo.

El diputado Medina quería que nadie fuera obligado a pagar contribución o impuesto alguno a la fuerza si no había sido dicho por las autoridades, como el ayuntamiento, la legislatura de los estados o el congreso general.

Los artículos que forman nuestra Constitución no sólo hablan sobre nuestras obligaciones, sino también acerca de nuestros derechos. Un artículo que destaca en la Carta Magna es el 123, pues se ocupa de establecer los derechos de los trabajadores. Cuando los diputados estaban debatiendo sobre este artículo, Rafael L. de los Ríos, un diputado que representaba al que en ese entonces era todavía el Distrito Federal, confrontó a los señores de la comisión para que le explicaran qué quería decir cuando

mencionaban la frase “pleno derecho”. Enrique, en representación de la comisión, le contestó:

—Lo que queremos dar a entender en este artículo con las palabras “pleno derecho” es que no es necesario que las personas hagan trámite alguno y, además, que no se les pueda juzgar. Es válido porque está escrito en la Constitución.

En la época del Porfiriato varios terrenos y haciendas a lo largo del país se adquirieron de forma ilegal. Uno de los diputados constituyentes, Luis T. Navarro, no estaba muy seguro de lo que se iba a hacer con las propiedades adquiridas ilegalmente, a lo que Enrique, que estaba a favor de respetar la pequeña propiedad, le contestó:

—En el estado de Guanajuato una extensión de cincuenta hectáreas, que no llega ni siquiera a rancho, es lo que se llama “solar”. Si una persona permanece en una propiedad de esta naturaleza por más de 10 años puede reclamarla como suya.

Enrique también habló sobre el fundo legal, que eliminó las propiedades que tenían más de un dueño, pues sólo se habían arreglado por medio de un acuerdo. Enrique creía que esto no respetaba los

principios económicos, pues los terrenos que habían sido invadidos por medio de estos “acuerdos” todavía le pertenecían a los pueblos. Por ello declaró: “La ley no hace más que reconocer la verdad”.

El Congreso Constituyente de 1916-1917 terminó sus trabajos el 31 de enero de 1917. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se promulgó el 5 de febrero de ese año. El 11 de marzo hubo elecciones y Venustiano Carranza, del Partido Liberal Constitucionalista, consiguió la mayoría de los votos para presidente de la República; en total, 798 486 personas votaron por él.

## EL SERVIDOR PÚBLICO

El 29 de mayo de 1917, Venustiano Carranza emitió el decreto para designar a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Los elegidos para esos cargos fueron Enrique Colunga, Manuel Encarnación Cruz, Enrique García Parra, Alberto Mariano González, Santiago Martínez Alomía, Enrique Moreno Pérez, Victoriano Pimentel





y Enrique M. de los Ríos, quienes tomaron posesión de sus cargos el 1 de junio de 1917.

Sin embargo, Enrique, el obregonista, no se quedó quieto. En 1917 enfrentó a Agustín Alcocer para ganar la gobernatura de Guanajuato; sin embargo, renunció a su candidatura en favor de Antonio Madrazo Gutiérrez, a quien apoyó en su campaña. A pesar de sus esfuerzos, Alcocer ganó y gobernó del 15 de junio de 1917 al 18 de septiembre de 1919. Las protestas se desataron porque los obregonistas, enfrentados a los carrancistas, decían que las elecciones fueron un fraude.

El 23 de abril de 1920, los sonorenses firmaron el Plan de Agua Prieta para quitar a Venustiano Carranza de la Presidencia de la República. Consiguieron 107 firmas, entre ellas la de Plutarco Elías Calles, las de un general de división, 5 de brigada, 12 brigadieres, 2 capitanes de navío, 20 coroneles, 26 tenientes coroneles, 25 mayores, 4 capitanes primeros, 5 subtenientes y 7 civiles.

Mataron a Venustiano Carranza el 21 de mayo de 1920 en Tlaxcalantongo, Puebla, y se nombró presidente interino a Adolfo de la Huerta.

Después del triunfo de la Rebelión de Agua Prieta, Enrique permaneció en Guanajuato, y su aliado, el político Antonio Madrazo, fue nombrado gobernador el 11 de mayo de 1920. Después, en el periodo del 12 de mayo al 15 de septiembre de 1920, Enrique fue nombrado gobernador provisional del estado.

Al mismo tiempo, Álvaro Obregón, que se encontraba en su campaña presidencial, lo nombró parte de la Comisión Consultiva Jurídica del Centro Director Obregonista, cuyo presidente era Fernando Iglesias Calderón. Ahí trabajaban también personajes como Plutarco Elías Calles, Amado Aguirre, Roque Estrada, Miguel Alessio Robles, Rafael Zubarán Capmany, Enrique Meza y Manuel I. Fierro.

Álvaro Obregón ganó la presidencia y Enrique ocupó el cargo de jefe del Departamento Jurídico y oficial mayor de la Secretaría de Gobernación. También fue senador por Guanajuato en la XXIX Legislatura, entre 1922 y 1923.

Su experiencia le permitió fundar diferentes grupos políticos en su estado. Así, en 1923, en compañía de Agustín Arroyo Chávez e Ignacio

García Téllez, formó la Confederación de Partidos Revolucionarios Guanajuatenses (CPRG), que agrupaba a todos los partidos revolucionarios del estado. Este frente, conocido después como “los verdes”, tomó el control de las agrupaciones políticas. Todo esto le permitió a Enrique triunfar en las elecciones para gobernador en 1923, en las que enfrentó a Manuel G. Aranda, del Gran Partido Popular Arandanista Guanajuatense, conocido como “los rojos”. En la política, los colores también son equipos, diferentes bandos y diversos grupos.

Aunque Álvaro Obregón lo nombró secretario de Gobernación a partir del 26 de septiembre de 1923, trabajó como gobernador constitucional de Guanajuato hasta el 3 de octubre de ese mismo año. Después de esa fecha, asumió el cargo de secretario de Gobernación, es decir, a partir del 5 de octubre de 1923. Algunos dicen que Álvaro Obregón le encargó apoyar la candidatura de Plutarco Elías Calles a la presidencia y contener la rebelión de Adolfo de la Huerta. Y lo hizo, cumplió su trabajo a lo largo de 1924.

A pesar de los servicios prestados en la campaña de Plutarco Elías Calles, Enrique tuvo diferencias con él, pues sus ideas sobre el voto y las relaciones entre los poderes federales no coincidían. Los legisladores que apoyaban a Plutarco presionaron para pedir la renuncia de Enrique a la Secretaría Gobernación, por lo que éste tuvo que regresar sin su trabajo a Guanajuato.

A partir del 28 noviembre de 1924 se mantuvo al frente del gobierno de la entidad, hasta el 5 de mayo de 1927.

Como gobernador apoyó la educación, la legislación obrera y la cultura popular, además; fue tolerante en los asuntos sobre religión. Sin embargo, con el asesinato de Álvaro Obregón en 1928, cambiaron los vientos de la política. Enrique y su grupo fueron retirados de sus puestos en el ámbito nacional y local, por lo que tuvo la idea de participar en la unión de diversos partidos políticos que se oponían al gobierno de Plutarco Elías Calles. Los partidos que fusionaron sus fuerzas apoyaron a Alberto J. Pani para que fuera presidente de México.

Durante el Maximato, que duró de 1928 a 1934, cuando Plutarco Elías Calles era el hombre

más poderoso de México, el “Jefe Máximo”, como le llamaban, Enrique tuvo que retirarse por un tiempo de su trabajo, hasta que Lázaro Cárdenas, quien fue presidente del 1o. de diciembre de 1934 al 30 de noviembre de 1940, exilió a Elías Calles del país el 10 de abril de 1936.

El 10 de enero de 1935, Enrique fue nombrado magistrado de un tribunal de circuito y ahí intervino para afirmar que las decisiones que la Suprema Corte haya tomado no tenían que ser obligatorias.

Enrique renunció a su trabajo durante el gobierno de Lázaro Cárdenas y regresó como magistrado cuando Manuel Ávila Camacho llegó a la presidencia. Además, como parte de su labor social, fundó un monte de piedad, la sociedad mutualista La Fraternidad y una escuela secundaria en el municipio de Celaya, donde vivió buena parte de su vida.

## LOS ÚLTIMOS AÑOS

El 8 de enero de 1941, el pleno lo designó otra vez magistrado del tribunal del primer circuito. El 3 de



octubre de 1944 fue nombrado magistrado inamovible. Un mes después trabajó en el segundo tribunal, ubicado en Querétaro. Para ese momento tenía muchos problemas de salud.

Murió en Querétaro el 6 de diciembre de 1946, a la edad de 68 años. Fue sepultado en el Panteón Municipal de Celaya.

La importancia de la vida de Enrique Colunga Meade radica en que fue todo un profesional de la ciencia que estudió las leyes. Imaginemos a Enrique como un puente entre el Porfirismo y la Revolución, un político cuidadoso y experimentado en los espacios legislativos y administrativos.







## Enrique Colunga Meade

· CONSTITUYENTE DE 1917 ·

fue editado por el

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS  
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO.**

Se terminó de imprimir en 2018,  
en los talleres de Agys Alevin S.C.,  
Retorno de Amores 14-102, colonia Del Valle,  
delegación Benito Juárez, 03100,  
Ciudad de México, México.

Su tiraje consta de 1 000 ejemplares.

**C**olunga compartió las ideas de la Revolución Mexicana. Fue fundador del Partido Liberal Guanajuatense e impulsó leyes en favor de los trabajadores, de la educación laica y el divorcio. En el Congreso Constituyente formó parte de la Comisión de Constitución, encargada de formular los artículos que se sometían a discusión en el pleno. Después tuvo importantes responsabilidades de gobierno, tanto en Guanajuato como en el ámbito nacional. En las páginas de su biografía conocerás cómo pudo tener éxito en todas ellas.

ENRIQUE COLUNGA MEADE



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA

